

PUBLICISTA PASARÁ 50 AÑOS EN LA CÁRCEL POR MATAR A LA ESPOSA

Jueza sacudió a condenado

Alejandra Portuguese Morales
alejandra.portuguez@lateja.cr

El publicista Marvin Brenes Oviedo pasará los próximos 50 años en la cárcel por matar a su esposa Miriam Andrea Fernández Vallejo.

Así lo decidieron los jueces Maureen Sancho González, Guillermo Ampíe Bonilla y Guillermo Arce Arias a las 11 de la mañana de este lunes, en los Tribunales de Heredia.

Brenes Oviedo fue encontrado culpable, por unanimidad, por femicidio (35 años de prisión), por un delito de maltrato (1 año y 4 meses), finalmente por tentativa de femicidio (primer intento matar a su pareja el 25 de diciembre del 2017) le impusieron (14 años); en este último delito solo el juez Guillermo Ampíe Bonilla consideró que se trató de maltrato; sin embargo los otros dos jueces legaron a la conclusión que fue un intento de femicidio y le dieron la sentencia más alta.

La jueza Maureen Sancho le

familiares del sentenciado por otra puerta. En ese momento se escucharon ofensas entre los allegados de Andrea y Marvin, pero no pasó a más.

Doña Ivannia Vallejo, mamá de Andrea, dice que esta sentencia le da paz.

“Luchamos por ella estando viva, le pedimos mucha justicia a Dios, ya necesitábamos paz por nosotros y por nuestra nieta (hija de la fallecida), él fue el responsable de matar a su madre y a mí me toca ahora decirle a ella que tiene una mamá en el cielo y explicarle porque se la arrebataron”, mencionó esta mamá.

Don Dowglas Fernández, papá de Andrea, asegura que ha sido un proceso difícil.

“Fue un proceso cargado de mentiras del lado de la familia del asesino, quienes trataron de entorpecer la justicia, pero yo confíe siempre en mi Dios de que se iba hacer justicia.

“Mi nieta tenía ocho meses y medio cuando la mamá murió; sin embargo le hemos tratado de inculcar que ella tuvo una mamita que ahora está en el cielo. A ella (la nieta) le hemos dado todo el amor del mundo”, expresó don Dowglas.



El publicista no mostró ninguna emoción cuando escuchó que lo imputaban la nona mañana de 50 años en prisión.

Tribunal hubo abundante prueba que los llevó a darle la pena máxima.

“Usted sostuvo una relación de pareja con Andrea, e casaron, tuvieron una hija; esta relación desde el principio se caracterizó por un despliegue de violencia de arte suya hacia Andrea.

“Usted se sentaba por encima de Andrea y fue aumentando a lo largo de la relación y es así cuando Andrea estuvo embarazada de la hija en común que se da primer maltrato que el Tribunal tiene por acreditado”, explicó la juez.

Para los jueces quedó claro que a víctima le intentaba la figura de familia y por esta razón permanecía al lado de su esposo.

“Andrea era una muchacha

que estaba profundamente enamorada de usted, era una excelente madre, tenía como prioridad el bienestar de su hija y que en virtud de esta situación a ella le interesaba conservar el matrimonio y la figura de la familia”, dijo Sancho.

La posición de Marvin Brenes es que su esposa se quería suicidar y que ella se había caído en la bañera de la casa, no obstante para los jueces no hay duda que murió asfixiada por estrangulación. Esto por los resultados de la autopsia, la cual determinó que tenía moretes en los brazos y que los golpes en la cara eran incompatibles con una caída o desmayo, pues solo hubiese presentado a un lado de la cara y ella tenía en ambos lados.

La jueza le indicó al sentenciado que la hija de ellos crecerá sin la compañía de ninguno

de sus papás.

“El Tribunal valora en particular que para su propia hija la pérdida de su madre será una consecuencia de este delito. Su hija siempre vivirá con la ausencia de su mamá sabiendo que fue su papá quien la mató y esta circunstancia hace que el Tribunal haya valorado que el reproche que se le debe imponer a usted es el más alto que establece la ley penal costarricense”, señaló la jueza.

La jueza Maureen Sancho, además de explicar la sentencia, dijo que se le impuso prisión preventiva hasta agosto, con el fin de que la condena quede en firme.

También explicó que el sentenciado deberá pagar a la familia de la víctima \$350 millones por daño moral.

Lágrimas, abrazos y hasta ofensas. La sala estuvo abarrotada de personas, la mayoría eran familiares y allegados de Andrea, quienes soltaron el llanto cuando escucharon la pena.

Mientras tanto, el sentenciado permaneció serio y no mostró ninguna emoción.

Al finalizar el debate a él lo sacaron por una puerta trasera y oficiales de la Fuerza Pública custodiaban a dos mujeres,

Andrea sufrió profundo dolor físico, estaba preocupada por su hija, trató de defenderse de la agresión que la llevó a la muerte,

Maureen Sancho.
Jueza

Fernández no ocultó que le guarda rencor a Marvin por quitarle a su hija.

“Todo el rencor del mundo, esto será un tema muy difícil para mí, porque le voy a tener que pedir mucho a Dios para que me ayude porque este dolor no me sirve, ni tampoco a mi familia. No voy a ser hipócrita diciendo que lo perdóné, cuando no es así en este momento y el día que eso pase solo Dios y yo lo vamos a saber”, enfatizó don Dowglas.

En las afueras de los Tribunales de Justicia varias amigas cargaban pancartas y blusas diciendo “Ni una menos”, pidiendo para que no haya más mujeres asesinadas.

Violencia desde el embarazo. La fiscal de Heredia especializada en violencia doméstica Patricia Núñez, dijo



El recuerdo de Andrea permanece intacto. MABELA LOPEZ